DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2024

Número de Incripción: 426
Número de Repertorio: 1100

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribío(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha diecinueve de Febrero del dos mil veinticuatro se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 426 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1306968221	GILER MOREIRA PEDRO OLDEMAR	COMPRADOR
1306598960	RENGIFO SOLORZANO TITO FERNANDO	VENDEDOR
0912194719	TORRES KLINGER NANCY MARLENE	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catasral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	3094007000	71261	COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA

Fecha inscripción: lunes, 19 febrero 2024

Fecha generación: lunes, 19 febrero 2024

Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https:/portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)

3 6 1 0 9 2 3 D J K E B G K

Factura: 001-002-000084914

20241308001P00398

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20241308001P00398

ACTO O CONTRATO:	
COMPRAVENTA	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	9 DE FEBRERO DEL 2024, (10:50)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	RENGIFO SOLORZANO TITO FERNANDO	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1306598960	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	YONNY FERNANDO ORMAZA ORMAZA
Natural	TORRES KLINGER NANCY MARLENE	REPRESENTADO POR	CÉDULA	0912194719	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	YONNY FERNANDO ORMAZA ORMAZA

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	GILER MOREIRA PEDRO OLDEMAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306968221	ECUATORIANA	COMPRADOR(A)	

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
MANABÍ	MANTA	MANTA

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:
OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	20000.00

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA

ESCRITURA N°:	20241308001P00398
FECHA DE OTORGAMIENTO:	9 DE FEBRERO DEL 2024, (10:50)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras, https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras,https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras,https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras,https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras,https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras,https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras
OBSERVACIÓN:	

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

2024	13	08	001	P.00398

COMPRAVENTA

QUE OTORGAN:

NANCY MARLENE TORRES KLINGER Y RENGIFO SOLORZANO TITO FERNANDO.

A FAVOR DE:

PEDRO OLDEMAR GILER MOREIRA

CUANTÍA: $ 20.000,00 USD

AVALUO CATASTRAL: $ 35.011,40 USD

Di, dos copias

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del Cantón de Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy viernes nueve de febrero del dos mil veinticuatro, ante mí, **ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA,** Notario Público Primero del cantón Manta, comparecen y declaran, por una parte los cónyuges la señora **NANCY MARLENE TORRES KLINGER, de nacionalidad Ecuatoriana**, portadora de la cedula de ciudadanía número cero, nueve, uno, dos, uno, nueve, cuatro, siete, uno, guion nueve (091219471-9), con número de celular 0958891784, email nmtk2309@gmail.com, domiciliada en la ciudad de Guayaquil, Villa Club y el señor **RENGIFO SOLORZANO TITO FERNANDO** de nacionalidad Ecuatoriana, portador de la cedula de ciudadanía numero uno, tres, cero, seis, cinco, nueve, ocho, nueve, seis guion cero, (130659896-0) de estado civil casados entre sí, con número de celular 0999142260, domiciliado en el Cantón Pichincha, sector Solanillo, debidamente representados por el señor **YONNY FERNANDO ORMAZA ORMAZA,** portador de la cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, uno, siete, cinco, dos, cuatro, cinco guion cinco (130175245-5), representación que la justifica con el poder especial N. 20231308001p02975, celebrado el 27 de Diciembre en la Notaria Primera del cantón Manta, el cual se adjunta como documento habilitante, teléfono 0995338313, email jhonnyormaza54@gmail.com, domiciliado en la Interbarrial y calle 300 de esta ciudad de manta, parte a la que en adelante y para efectos de este contrato se lo denominará como "**LA PARTE VENDEDORA**"; y por otra parte comparece por sus propios derechos el señor **PEDRO OLDEMAR GILER**

MORERIA, de nacionalidad Ecuatoriana, con cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, seis, nueve, seis, ocho, dos, dos guion uno (130696822-1), de estado civil casado con la señora **MAGALY JAKELINE LOOR ALVAREZ**, quien para contactos señala el teléfono 0989533500, Domiciliado en Lomas del Porvenir de esta ciudad de Manta, email oldemar41@gmail.com, parte a la cual para efectos de este contrato se lo denominará como **"EL COMPRADOR"**. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad Ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Manta; a quienes de conocer doy fe, al haberme presentado sus cédulas de ciudadanía y certificado de votación de las últimas elecciones cuyas fotocopias solicitan sean agregadas y autorizándome de conformidad con el articulo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de La Identidad y datos Civiles, a la obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y cedulación, a través del convenio suscrito con esta Notaria, agrego a esta Escritura de COMPRAVENTA, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente, doy fe.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta Escritura Pública de COMPRAVENTA, a cuyo otorgamiento proceden por sus propios derechos, así como examinadas que fueran en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta Escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a Escritura Pública el texto de la Minuta que me entregan cuyo tenor literario es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una más de COMPRAVENTA, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública, por una parte y en calidad de **"VENDEDORES"**, los cónyuges la señora **NANCY MARLENE TORRES KLINGER, de nacionalidad Ecuatoriana**, portadora de la cedula de ciudadanía número cero, nueve, uno, dos, uno, nueve, cuatro, siete, uno, guion nueve (091219471-9), y el señor **RENGIFO SOLORZANO TITO FERNANDO** de nacionalidad Ecuatoriana, portador de la cedula de ciudadanía numero uno, tres, cero, seis, cinco, nueve, ocho, nueve, seis guion cero, de estado civil casados entre sí, debidamente representados por el señor **YONNY FERNANDO ORMAZA ORMAZA**, portador de la cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, uno, siete, cinco, dos, cuatro, cinco guion cinco (130175245-5)

representación que la justifica con el poder especial que adjunta como documento habilitante; y por otra parte y en calidad de "**COMPRADOR**" comparece por sus propios derechos el señor **PEDRO OLDEMAR GILER MORERIA**, de nacionalidad Ecuatoriana, con cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, seis, nueve, seis, ocho, dos, dos guion uno (130696822-1), de estado civil casado con la señora **MAGALY JAKELINE LOOR ALVAREZ**, mayores de edad respectivamente, hábiles y capaces para contratar y obligarse. **SEGUNDA. - ANTECEDENTES. - "LA PARTE VENDEDORA"** los cónyuges **NANCY MARLENE TORRES KLINGER y RENGIFO SOLORZANO TITO FERNANDO** por medio de su apoderado manifiestan que son propietarios de un bien Inmueble signado con el número SIETE, Manzana A-UNO, del Programa EL PORVENIR, ubicado en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL NORTE: Lindera con el lote número Once, con una extensión de diez metros. POR EL SUR: Lindera con Avenida Doscientos Catorce, con una extensión de diez metros. POR EL ESTE: Lindera con lote número Ocho, en una extensión de trece metros. POR EL OESTE: Lindera con el lote número Seis, con una extensión de trece metros. Con una Superficie total de: CIENTO TREINTA METROS CUADRADOS. Dicho bien inmueble fue adquirido a favor de los cónyuges **NANCY MARLENE TORRES KLINGER y RENGIFO SOLORZANO TITO FERNANDO** mediante escritura de compraventa por parte de la COMPAÑÍA INMOBILIARIA JOLCIJOS CIA. LTDA., escritura autorizada en la Notaría Primera del Cantón de Manta el 29 de Diciembre de 1998 e inscrita en el Registro de la Propiedad en el Cantón de Manta el 09 de marzo del año 1999, quedando dicho bien inmueble hipotecado al Banco Ecuatoriano de la Vivienda en Liquidación y con Patrimonio Familiar. Dicha Hipoteca se encuentra cancelada mediante escritura de cancelación de Hipoteca celebrada en la Notaria primera del cantón Portoviejo el 10 de Julio del 2020, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta el 29 de Diciembre del 2023. Posteriormente los cónyuges **NANCY MARLENE TORRES KLINGER y RENGIFO SOLORZANO TITO FERNANDO** por medio de su apoderado realizan escritura de Extinción de Patrimonio Familiar celebrada en la Notaria Primera del cantón Manta el 06 de Febrero del 2024 e inscrita en el registro de la propiedad del cantón Manta el 06 de Febrero del 2024. EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE TODO GRAVAMEN. **TERCERA. COMPRAVENTA. -** Con los antecedentes expuestos manifiesta los cónyuges **NANCY MARLENE TORRES KLINGER y**

RENGIFO SOLORZANO TITO FERNANDO por medio de su apoderado el señor **YONNY FERNANDO ORMAZA ORMAZA**, que tienen a bien vender a favor del señor **PEDRO OLDEMAR GILER MORERIA**, un bien Inmueble compuesto de terreno y construcción, signado con el número SIETE, Manzana A-UNO, del Programa EL PORVENIR, ubicado en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL NORTE: Lindera con el lote número Once, con una extensión de diez metros. POR EL SUR: Lindera con Avenida Doscientos Catorce, con una extensión de diez metros. POR EL ESTE: Lindera con lote número Ocho, en una extensión de trece metros. POR EL OESTE: Lindera con el lote número Seis, con una extensión de trece metros. Con una Superficie total de: CIENTO TREINTA METROS CUADRADOS, para lo cual traspasan el dominio total, el uso, goce y abuso del mismo y se lo hace como cuerpo cierto incluyendo sus medidas que pudiere sobrevenir. **CUARTA.- TRADICION.-** Por lo tanto, la parte vendedora transfiere a la adquiriente el dominio, uso, goce y posesión del bien inmueble descrito como el vendido, comprendiéndose en venta todos los derechos reales y personales que como bien propio del enajenante le corresponde o pudiere corresponderle, sin reservarse derecho o cosa alguna en lo que es materia de la presente venta. **QUINTA. PRECIO Y LICITUD DE FONDOS.-** Aunque el bien inmueble se encuentra valorado municipalmente en **$ 35,011.40 USD**, el precio real de la venta que lo estima como justo de la cosa vendida es de **$ 20.000,00 USD**, valor que declara la parte vendedora tenerlos recibidos por la parte compradora mediante varios depósitos con anterioridad a la cuenta del señor **RENGIFO SOLORZANO TITO FERNANDO** cuenta de ahorros N. 2203410887 del Banco Pichincha a su entera satisfacción sin opción por este concepto reclamos de ninguna clase, ni mucho menos por lesión enorme. Además, declara la parte vendedora bajo juramento además que el bien inmueble se halla libre de todo gravamen, limitación de dominio, embargo, secuestro, prohibición de enajenar, gravar servidumbre, acción petitoria y posesoria, condición o modo y se obliga no obstante al saneamiento por evicción y vicios redhibitorios en los términos de Ley. Y además **LA PARTE COMPRADORA** declara bajo juramento que: **A)** Los fondos que utiliza para pagar el precio estipulado en la presente compraventa, tienen origen lícito, verificables y lo realiza al amparo de la legislación ecuatoriana; **B)** Que tampoco son provenientes de operaciones/transacciones económicas inusuales e

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N. 130175245-5

APELLIDOS Y NOMBRES
ORMAZA ORMAZA
YONNY FERNANDO

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
TOSAGUA
TOSAGUA

FECHA DE NACIMIENTO 1954-11-21
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
DOLORES LEONOR
CEDEÑO GOROZABEL

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
MAESTRO CONSTRUCCION

E1133V1222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ORMAZA BARCENAS HAROLDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ORMAZA GLORIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2017-01-26

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-01-26

IGM 16 10 606 40

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
certificación de documentos exhibidos en originales
y devuelto al interesado en ..01..
fojas útiles.
Manta, a ..9 FEB 2021..

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

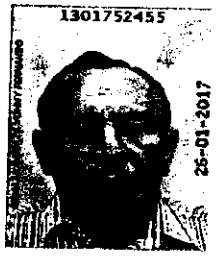

Número único de identificación: 1301752455

Nombres del ciudadano: ORMAZA ORMAZA YONNY FERNANDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/TOSAGUA/TOSAGUA

Fecha de nacimiento: 21 DE NOVIEMBRE DE 1954

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: MAESTRO CONSTRUCCION

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CEDEÑO GOROZABEL DOLORES LEONOR

Fecha de Matrimonio: 18 DE JULIO DE 1994

Datos del Padre: ORMAZA BARCENAS HAROLDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: ORMAZA GLORIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 26 DE ENERO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 9 DE FEBRERO DE 2024
Emisor: ELISA PATRICIA GUANOLUISA VALENCIA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 244-983-60059

244-983-60059

Mgs. Mario Cuvero Miranda
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 3 validaciones o 2 meses desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

CÉDULA DE IDENTIDAD

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

APELLIDOS
GILER
MOREIRA

CONDICIÓN CIUDADANIA

NOMBRES
PEDRO OLDEMAR

NACIONALIDAD
ECUATORIANA

FECHA DE NACIMIENTO
29 JUN 1971

SEXO
HOMBRE

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI CHONE
CHONE

No. DOCUMENTO
056638118

FECHA DE VENCIMIENTO
14 JUN 2033

FIRMA DEL TITULAR

NAT/CAN
226603

NUI.1306968221

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GILER RODRIGUEZ RAMON OLDEMAR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MOREIRA CHAVARRIA RAMONA MELCHORA

ESTADO CIVIL
CASADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL CÓNYUGE O CONVIVIENTE
LOOR ALVAREZ MAGALY JAKELINE

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
MANTA 14 JUN 2023

DIRECTOR GENERAL

CÓDIGO DACTILAR
V4443V4442

TIPO SANGRE

DONANTE
SI

Santiago Fierro Urresta

I<ECU056638118<<<<<1306968221
7106299M3306149ECU<SI<<<<<<<<8
GILER<MOREIRA<<PEDRO<OLDEMAR<<

CERTIFICADO de VOTACIÓN

15 DE OCTUBRE DE 2023 - SEGUNDA VUELTA

GILER MOREIRA PEDRO OLDEMAR

N° 13115943

PROVINCIA: MANABI

CIRCUNSCRIPCIÓN: 2

CANTÓN: MANTA

PARROQUIA: TARQUI

ZONA: 1

JUNTA No. 0033 MASCULINO

C.I. 1306968221

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES DEL 15 DE OCTUBRE DE 2023.

La ciudadana/o que altere cualquier documento electoral será sancionado de acuerdo a lo que establece el artículo 275 y el numeral 3 del artículo de la LOEOP - Código de la Democracia.

PRESIDENTA/E DE LA JRV

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

certificación de documentos exhibidos en originales y devuelto al interesado en 01 fojas útiles.

Manta, a 9 FEB 2024

Ab. Santiago Fierro Urresta

NOTARIO PRIMERO DEL CANTON MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

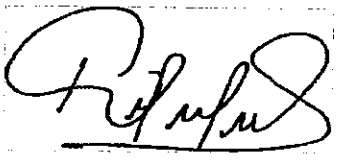

Número único de identificación: 1306968221

Nombres del ciudadano: GILER MOREIRA PEDRO OLDEMAR

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/CHONE/CHONE

Fecha de nacimiento: 29 DE JUNIO DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LOOR ALVAREZ MAGALY JAKELINE

Fecha de Matrimonio: 27 DE OCTUBRE DE 2004

Datos del Padre: GILER RODRIGUEZ RAMON OLDEMAR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: MOREIRA CHAVARRIA RAMONA MELCHORA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 14 DE JUNIO DE 2023

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 9 DE FEBRERO DE 2024
Emisor: ELISA PATRICIA GUANOLUISA VALENCIA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 244-983-60101

244-983-60101

Mgs. Mario Cuvero Miranda
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento 3 validaciones o 2 meses desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

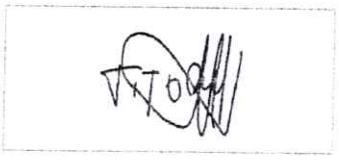

Número único de identificación: 1306598960

Nombres del ciudadano: RENGIFO SOLORZANO TITO FERNANDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PICHINCHA/PICHINCHA

Fecha de nacimiento: 9 DE SEPTIEMBRE DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: TORRES KLINGER NANCY

Fecha de Matrimonio: 4 DE MARZO DE 1994

Datos del Padre: RENGIFO GAMBOA VICENTE ANTONIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: SOLORZANO MERA ESMERALDA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 26 DE OCTUBRE DE 2016

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 9 DE FEBRERO DE 2024
Emisor: ELISA PATRICIA GUANOLUISA VALENCIA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 248-983-60175

248-983-60175

Mgs. Mario Cuvero Miranda
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento 3 validaciones o 2 meses desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0912194719

Nombres del ciudadano: TORRES KLINGER NANCY MARLENE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO (CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 23 DE SEPTIEMBRE DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RENGIFO SOLORZANO TITO FERNANDO

Fecha de Matrimonio: 4 DE MARZO DE 1994

Datos del Padre: TORRES POMERIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: KLINGER CORINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 24 DE NOVIEMBRE DE 2021

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 9 DE FEBRERO DE 2024
Emisor: ELISA PATRICIA GUANOLUISA VALENCIA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 241-983-60211

241-983-60211

Mgs. Mario Cuvero Miranda
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento 3 validaciones o 2 meses desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

N° 022024-111280
Manta, jueves 08 febrero 2024

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 3-09-40-07-000 perteneciente a TORRES KLINGER NANCY MARLENE con C.C. 0912194719 Y RENGIFO SOLORZANO TITO FERNANDO con C.C. 1306598960 ubicada en EL PORVENIR AV. 214 MZ A-1 L#7 BARRIO PORVENIR POR EL CASTILLO PARROQUIA TARQUI cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de $35,011.40 TREINTA Y CINCO MIL ONCE DÓLARES 40/100.
NO CAUSA IMPUESTO A LA UTILIDAD POR QUE LA ÚLTIMA TRANSFERENCIA DE DOMINIO FUE CELEBRADA HACE MAS DE 20 AÑOS.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
TESORERÍA

Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 10 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)
1112256DWNSRRY

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

1112256DWNSRRY

CERTIFICADO VÁLIDO

CÓDIGO: **1112256DWNSRRY**

NÚMERO: **022024-111280**

TIPO DE DOCUMENTO: **CERTIFICADO FINANCIERO**

SOLICITANTE: **RENGIFO SOLORZANO TITO FERNANDO**

CLAVE CATASTRAL: **3-09-40-07-000**

FECHA DE SOLICITUD: **2024-02-08 13:15:05**

ESTADO: **VÁLIDO HASTA 2024-12-31**

Ver certificado

Ficha Registral-Bien Inmueble
71261

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24004927
Certifico hasta el día 2024-02-08:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Indentif.Predial: XXXXXXXXXX
Fecha de Apertura: jueves, 20 junio 2019
Información Municipal:
Dirección del Bien: Programa EL PORVENIR

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
Parroquia: TARQUI

LINDEROS REGISTRALES:

Inmueble signado con el número SIETE, Manzana A-UNO, del Programa EL PORVENIR, ubicado en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL NORTE: Lindera con el lote número Once, con una extensión de diez metros. POR EL SUR: Lindera con Avenida Doscientos Catorce, con una extensión de diez metros. POR EL ESTE: Lindera con lote número Ocho, en una extensión de trece metros. POR EL OESTE: Lindera con el lote número Seis, con una extensión de trece metros. Con una Superficie total de: CIENTO TREINTA METROS CUADRADOS.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	MUTUO HIPOTECARIO	139 martes, 09 marzo 1999	856	866
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	343 martes, 09 marzo 1999	213	214
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	CANCELACION DE HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION DE ENAJENAR	1180 viernes, 29 diciembre 2023	0	0
EXTINCIÓN DE PATRIMONIO	EXTINCIÓN DE PATRIMONIO FAMILIAR	12 martes, 06 febrero 2024	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES
[1 / 4] MUTUO HIPOTECARIO
Inscrito el: martes, 09 marzo 1999
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 29 diciembre 1998
Fecha Resolución:

Número de Inscripción : 139
Número de Repertorio: 658

Folio Inicial: 856
Folio Final : 866

a.-Observaciones:
MUTUO HIPOTECARIO- PATRIMONIO FAMILIAR.- Inmueble signado con el número SIETE, Manzana A-UNO, del Programa EL PORVENIR, ubicado en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL NORTE: Lindera con el lote número Once, con una extensión de diez metros. POR EL SUR: Lindera con Avenida Doscientos Catorce, con una extensión de diez metros. POR EL ESTE: Lindera con lote número Ocho, en una extensión de trece metros. POR EL OESTE: Lindera con el lote número Seis, con una extensión de trece metros. Con una Superficie total de: CIENTO TREINTA METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACREEDOR HIPOTECARIO	BANCO ECUATORIANO DE LA VIVIENDA		MANTA
DEUDOR HIPOTECARIO	TORRES KLINGER NANCY MARLENE	CASADO(A)	MANTA

DEUDOR HIPOTECARIO	RENGIFO SOLORZANO TITO FERNANDO	CASADO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA
[2 / 4] COMPRAVENTA
Inscrito el: martes, 09 marzo 1999 **Número de Inscripción :** 343 **Folio Inicial:** 213
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 657 **Folio Final :** 214
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 29 diciembre 1998
Fecha Resolución:
a.-Observaciones:
Compraventa relacionada con el inmueble signado con el número SIETE, Manzana A-UNO, del Programa EL PORVENIR, ubicado en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL NORTE: Lindera con el lote número Once, con una extensión de diez metros. POR EL SUR: Lindera con Avenida Doscientos Catorce, con una extensión de diez metros. POR EL ESTE: Lindera con lote número Ocho, en una extensión de trece metros. POR EL OESTE: Lindera con el lote número Seis, con una extensión de trece metros. Con una Superficie total de: CIENTO TREINTA METROS CUADRADOS.
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	TORRES KLINGER NANCY MARLENE	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	RENGIFO SOLORZANO TITO FERNANDO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	COMPAÑIA INMOBILIARIA JOLCIJOS CIA. LTDA.		MANTA

Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES
[3 / 4] CANCELACION DE HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION DE ENAJENAR
Inscrito el: viernes, 29 diciembre 2023 **Número de Inscripción :** 1180 **Folio Inicial:** 0
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 8461 **Folio Final :** 0
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA
Cantón Notaría: PORTOVIEJO
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 10 julio 2020
Fecha Resolución:
a.-Observaciones:
CANCELACION DE HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR.
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACREEDOR HIPOTECARIO	BANCO ECUATORIANO DE LA VIVIENDA EN LIQUIDACION		MANTA
DEUDOR HIPOTECARIO	TORRES KLINGER NANCY MARLENE	CASADO(A)	MANTA
DEUDOR HIPOTECARIO	RENGIFO SOLORZANO TITO FERNANDO	CASADO(A)	MANTA

Registro de : EXTINCIÓN DE PATRIMONIO
[4 / 4] EXTINCIÓN DE PATRIMONIO FAMILIAR
Inscrito el: martes, 06 febrero 2024 **Número de Inscripción :** 12 **Folio Inicial:** 0
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 910 **Folio Final :** 0
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA DE MANTA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 06 febrero 2024
Fecha Resolución:
a.-Observaciones:
*EXTINCION DE PATRIMONIO FAMILIAR Se extingue el patrimonio familiar que pesa sobre la propiedad de los señores Nancy Marlene Torres Klinger y Rengifo Solorzano Tito Fernando lote de terreno signado con el número SIETE, Manzana A-UNO, del Programa EL PORVENIR, ubicado en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta. Con una Superficie total de: CIENTO TREINTA METROS CUADRADOS. Los señores Nancy Marlene Torres Klinger y Rengifo Solorzano Tito Fernando Representados por su Apoderado el señor Yonny Fernando Ormaza Ormaza.
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD	BANCO ECUATORIANO DE LA VIVIENDA EN		MANTA

COMPETENTE	LIQUIDACION		
PROPIETARIO	RENGIFO SOLORZANO TITO FERNANDO	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	TORRES KLINGER NANCY MARLENE	CASADO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	1
EXTINCIÓN DE PATRIMONIO	1
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	2
Total Inscripciones >>	4

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.
Emitido el 2024-02-08
Elaborado por Servicio en línea
A petición de : GILER MOREIRA PEDRO OLDEMAR
Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24004927 certifico hasta el día 2024-02-08, la Ficha Registral Número: 71261.

MANTA ALCALDÍA

Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 30 dias. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)

2 1 3 6 9 5 9 K S Q T M M B

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https:/portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

N° 022024-111358
Manta, viernes 09 febrero 2024

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **RENGIFO SOLORZANO TITO FERNANDO** con cédula de ciudadanía No. **1306598960.**

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
TESORERÍA

Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: sábado 09 marzo 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)
1112334Z8UBPOB

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

MANTA ALCALDÍA | El Cambio Sigue

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 012024-110093
N° ELECTRÓNICO : 231854

Fecha: *2024-01-23*

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 3-09-40-07-000
Ubicado en: EL PORVENIR AV. 214 MZ A-1 L#7

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 130 m^2

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
0912194719	TORRES KLINGER-NANCY MARLENE
1306598960	RENGIFO SOLORZANO-TITO FERNANDO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	10,400.00
CONSTRUCCIÓN:	24,611.40
AVALÚO TOTAL:	35,011.40
SON:	TREINTA Y CINCO MIL ONCE DÓLARES 40/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2023, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2024 – 2025".

Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales

Este documento tiene una validez de 11 meses a partir de la fecha emitida
Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)

11110550LPZPQI

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

Fecha de generación de documento: 2024-02-09 10:35:52

Gobierno Autonomo Descentralizado
Municipal del Canton Manta-
Direccion Financiera -Area Rentas
RUC: 1360000980001

Caja: Caja Recaudadora 19
Recibo de Cobro No: 001050/001791
Fecha: 08/02/2024

Cliente: GILER MOREIRA PEDRO OLDEMAR
CI/RUC: 1306968221
Referencia:
Cajero: Martinez Almeida Ana Belen
08/02/2024 13:11

2024	De Alcabalas | 3-09-40-07-000 | Ref | Titulo: T/2024/212800	350.11
2024	Aporte A La Junta De Beneficencia | 3-09-40-07-000 | Ref | Titulo: T/2024/212800	105.03

Valor Cobrado 455.14
Forma de Pago Tarjeta de Crédito

VP-2872837

Descargue el comprobante de pago en:
https://portalciudadano.manta.gob.ec/

RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

TITULO DE CREDITO #: T/2024/212800
DE ALCABALAS

Fecha: 01/02/2024 **Por:** 455.14

Periodo: 01/01/2024 hasta 31/12/2024 **Vence:** 01/02/2024

Tipo de Transacción:
COMPRAVENTA

VE-239207

Tradente-Vendedor: TORRES KLINGER NANCY MARLENE

Identificación: 0912194719 **Teléfono:** SD **Correo:** info@manta.gob.ec

Adquiriente-Comprador: GILER MOREIRA PEDRO OLDEMAR

Identificación: 1306968221 **Teléfono:** NA **Correo:**

Detalle:

PREDIO: **Fecha adquisición:** 09/03/1999

Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección	Precio de Venta
3-09-40-07-000	35,011.40	130.00	ELPORVENIRAV.214MZA1L7	35,011.40

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2024	DE ALCABALAS	350.11	0.00	0.00	350.11
2024	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	105.03	0.00	0.00	105.03
	Total=>	**455.14**	**0.00**	**0.00**	**455.14**

Saldo a Pagar

VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

VE-239207

DOCUMENTO VÁLIDO

CODIGO: **VE-239207**

TÍTULO DE CRÉDITO: **T/2024/212800**

TRANSACCIÓN: **001050/001791**

FECHA: **2024-02-08**

VALOR PAGADO: **$ 455.14**

Ver título de crédito

TRANSACCIÓN	TIPO	VALOR
T/2024/212800	DE ALCABALAS	$ 350.11
T/2024/212800	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	$ 105.03

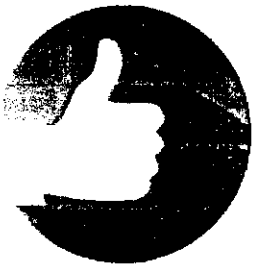

MANTA ALCALDÍA | El Cambio Sigue

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MANTA

COMPROBANTE DE PAGO

Nº 780212

Código Catastral	Área	Avalúo Comercial
3-09-40-07-000	130	$ 29762.91

2024-02-09 10:36:53

Dirección	Año	Control	Nº Título
EL PORVENIR AV. 214 MZ A-1 L#7	2024	707514	780212

Nombre o Razón Social	Cédula o Ruc
PENGIFO SOLORZANO TITO S/E -	.

Fecha de pago: 2024-01-16 08:21:43 - CEDEÑO PACHECO JENNY ASUNCION

Saldo sujeto a variación por reguraciones de ley

IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS			
Concepto	Valor Parcial	Recargas(+) Rebajas(-)	Valor a Pagar
MEJORAS 2012	0.95	-0.38	0.57
MEJORAS 2013	5.55	-2.22	3.33
MEJORAS 2014	5.82	-2.33	3.49
MEJORAS 2015	1.66	-0.66	1.00
MEJORAS 2016	0.30	-0.12	0.18
MEJORAS 2017	18.46	-7.38	11.08
MEJORAS 2018	9.36	-3.74	5.62
MEJORAS 2019	0.69	-0.28	0.41
MEJORAS 2020	9.34	-3.74	5.60
MEJORAS 2021	6.52	-2.61	3.91
MEJORAS 2022	0.63	-0.25	0.38
MEJORAS 2023	1.90	-0.76	1.14
		TOTAL A PAGAR	$ 36.71
		VALOR PAGADO	$ 36.71
		SALDO	$ 0.00

Código Seguro de Verificación (CSV)

MPT2007361904328

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

*Escanear para validar

COMPROBANTE DE PAGO N° 000172222

Contribuyente	Identificación	Control	Nro. Título
RENGIFO SOLORZANO TITO S/E -	13xxxxxxx0	000000220	560465

Certificado de Solvencia

Expedición 2024-01-16 **Expiración** 2024-02-16

Descripción **Detalles**

Año/Fecha	Período	Rubro	Deuda	Abono Ant.	Total
01-2024/02-2024	Mensual	Certificado de Solvencia	$3.00	$0.00	$3.00

El Área de Tesorería **CERTIFICA**: Que el contribuyente no registra deudas pendientes con el Cuerpo de Bomberos de Manta

Cajero: Pilay Loor Ana Celeste

Pagado a la fecha de 2024-01-16 09:24:52 con forma(s) de pago: TARJETA
(Válido por 30 días)

Total a Pagar	$3.00
Valor Pagado	$3.00
Saldo	$0.00

Firmado electrónicamente por:

MARIA VERONICA CUENCA VINCES

BanEcuador B.P.
30/01/2024 11:14:17 a.m. OK
CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 1540346112
SECUENCIAL: 0
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 76 - MANTA (AG.) OP: emieles
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOT 1 MANTA
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:	1.00
Comision Efectivo:	0.51
IVA %	0.06
TOTAL:	1.57

SUJETO A VERIFICACION

BanEcuador B.P.
RUC: 1768183520001

MANTA (AG.)
AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac.: 056-502-000003675
Fecha: 30/01/2024 11:14:29 a.m.

No. Autorizaci¢n:
3001202401176818352000120565020000036752024111413

Cliente :CONSUMIDOR FINAL
ID :9999999999999
Dir :AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

Descripcion	Total
Recaudo	0.51
SubTotal USD	0.51
I.V.A	0.06
TOTAL USD	0.57

**** GRACIAS POR SU VISITA ****
Sin Derecho a Credito Tributario

Factura: 001-002-000083964

20231308001P02975

NOTARIO(A) SUPLENTE FRANCISCO RAMON MUÑOZ DELGADO

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20231308001P02975

ACTO O CONTRATO:	
	PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27 DE DICIEMBRE DEL 2023, (10:36)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	TORRES KLINGER NANCY MARLENE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0912194719	ECUATORIANA	MANDANTE	
Natural	RENGIFO SOLORZANO TITO FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306598960	ECUATORIANA	MANDANTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ORMAZA ORMAZA YONNY FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301752455	ECUATORIANA	MANDATARIO (A)	

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
MANABÍ	MANTA	MANTA

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA

NOTARIO(A) SUPLENTE FRANCISCO RAMON MUÑOZ DELGADO

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

AP: 08666-DP13-2023-GM

2023	13	08	001	P.02975

PODER ESPECIAL:

OTORGA:

NANCY MARLENE TORRES KLINGER Y RENGIFO SOLORZANO TITO FERNANDO.

A FAVOR DE:

YONNY FERNANDO ORMAZA ORMAZA.

CUANTIA: INDETERMINADA.

Di, dos copias

En la ciudad Puerto de San Pablo de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy miércoles veintisiete de Diciembre del año dos mil veintitrés, ante mi **ABOGADO FRANCISCO RAMON MUÑOZ DELGADO**, Notario Público Primero Suplente del cantón Manta, según Acción de Personal **Número AP: 08666-DP13-2023-GM**, emitida por la Función Judicial Dirección Provincial de Manabí, comparece por sus propios derechos la señora **NANCY MARLENE TORRES KLINGER, de nacionalidad Ecuatoriana**, portadora de la cedula de ciudadanía número cero, nueve, uno, dos, uno, nueve, cuatro, siete, uno, guion nueve (091219471-9), con número de celular 0958891784, email nmtk2309@gmail.com, domiciliada en la ciudad de Guayaquil, Villa Club y de paso por esta ciudad de manta; y el señor **RENGIFO SOLORZANO TITO FERNANDO** de nacionalidad Ecuatoriana, portador de la cedula de ciudadanía numero uno, tres, cero, seis, cinco, nueve, ocho, nueve, seis guion cero, (130659896-0) de estado civil casados entre sí, con número de celular 0999142260, domiciliado en el Cantón Pichincha, sector Solanillo y de paso por esta ciudad de manta; a quienes de conocer doy fe, al haberme presentado sus cedula de ciudadanía y certificado de votación de las últimas elecciones, cuyas fotocopias solicita sean agregadas como documento habilitantey autorizándome de conformidad con el articulo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de La Identidad y datos Civiles, a la obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y cedulación, a través del convenio suscrito con esta Notaria, a quien llamaremos para esta clase de actos como **"MANDANTE O PODERDANTE".-** Los comparecientes son mayores de edad, de Nacionalidad Ecuatoriana, y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente,

Doy Fe.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta escritura de **PODER ESPECIAL**, la cual procede a celebrarla, me entrega una minuta para que sea elevada a Instrumento Público, cuyo texto es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO.-** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de **PODER ESPECIAL** contenida de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen, otorgan y suscriben la presente escritura pública de Poder Especial, por sus propios derechos la señora **NANCY MARLENE TORRES KLINGER, de nacionalidad Ecuatoriana**, portadora de la cedula de ciudadanía número cero, nueve, uno, dos, uno, nueve, cuatro, siete, uno, guion nueve (091219471-9), con número de celular 0958891784, email nmtk2309@gmail.com, domiciliada en la ciudad de Guayaquil, Villa Club y de paso por esta ciudad de manta; y el señor **RENGIFO SOLORZANO TITO FERNANDO** de nacionalidad Ecuatoriana, portador de la cedula de ciudadanía numero uno, tres, cero, seis, cinco, nueve, ocho, nueve, seis guion cero, (130659896-0) de estado civil casados entre sí, a quienes llamaremos para esta clase de actos como **"MANDANTES O PODERDANTES"**. Los comparecientes son mayores de edad, domiciliados en esta Ciudad de Manta y Guayaquil y con capacidad legal suficiente para contratar y obligarse por sí misma a través del presente instrumento. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.** - Los Mandantes son propietarios de un bien inmueble **signado con el numero siete, manzana A-UNO del programa el porvenir, ubicado en la Parroquia Tarqui del canton Manta, Ficha registral N. 71261. TERCERA: PODER ESPECIAL.-** Los Mandantes, manifiestan que tienen a bien otorgar **PODER ESPECIAL**, amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor del señor **YONNY FERNANDO ORMAZA ORMAZA**, portador de la cedula de ciudadanía número 130175245-5, domiciliado en esta ciudad de Manta, para que en nombre y representación de los mandantes realice los siguientes actos en relación únicamente al bien inmueble mencionado en la cláusula de antecedentes propiedad de los mandantes: **a)** Para que administre sin restricción alguna el bien inmueble antes mencionado, **b)** Comparezca ante cualquier Notaria del Ecuador y Proceda a la firma de las escrituras de venta o promesas de venta, del antes mencionado bien inmueble, ya sea hacia cualquier persona natural o Jurídica por medio de cualquier medio ya sea en acuerdo entre las partes o financiado por medio de alguna Institución Financiera, Mutualista, Cooperativa o BIESS; **c)** Comparezca ante las Instituciones Públicas como Registro de la Propiedad, Cuerpo de Bomberos, Corporación Nacional de Electricidad (CNEL), Empresa

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA 091219471-9

APELLIDOS Y NOMBRES
TORRES KLINGER
NANCY MARLENE
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION/
FECHA DE NACIMIENTO 1968-09-23
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL CASADO
RENGIFO SOLORZANO
TITO FERNANDO

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN ESTUDIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TORRES POMERIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
KLINGER CORINA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2021-11-24
FECHA DE EXPIRACIÓN
2031-11-24

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

IDECU091219471<97<<<<<<<<<<
6809238<3111242ECU<<<<<<<<<<<0
TORRES<KLINGER<<NANCY<MARLENE<

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

TORRES KLINGER NANCY
MARLENE

88927779

GUAYAS

GUAYAQUIL

0912194719

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA
certificación de documentos exhibidos en originales
y devuelto al interesado en ...... fojas utiles.
Manta, a 27 DIC 2023
Ab. Francisco Ramón Muñoz Delgado
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0912194719

Nombres del ciudadano: TORRES KLINGER NANCY MARLENE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO (CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 23 DE SEPTIEMBRE DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RENGIFO SOLORZANO TITO FERNANDO

Fecha de Matrimonio: 4 DE MARZO DE 1994

Datos del Padre: TORRES POMERIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: KLINGER CORINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 24 DE NOVIEMBRE DE 2021

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 27 DE DICIEMBRE DE 2023
Emisor: ELISA PATRICIA GUANOLUISA VALENCIA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 239-968-06936

239-968-06936

Mgs. Mario Cuvero Miranda
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 3 validaciones o 2 meses desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 130659896-0
APELLIDOS Y NOMBRES
RENGIFO SOLORZANO TITO FERNANDO
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
PICHINCHA
PICHINCHA /GERMUDI
FECHA DE NACIMIENTO 1972-09-09
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
NANCY
TORRES KLINGER

INSTRUCCIÓN BASICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN CHOFER PROFESIONAL
E3331I1211
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RENGIFO GAMBOA VICENTE ANTONIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SOLORZANO MERA ESMERALDA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2016-10-26
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-10-26

CERTIFICADO de VOTACIÓN
15 DE OCTUBRE DE 2023 - SEGUNDA VUELTA
cne

RENGIFO SOLORZANO TITO FERNANDO
N. 52352731
PROVINCIA: GUAYAS
CIRCUNSCRIPCIÓN: 4
CANTÓN: EL EMPALME
PARROQUIA: EL ROSARIO
JUNTA No 0035 MASCULINO

CC: 1306598960

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES DEL 15 DE OCTUBRE DE 2023

La ciudadana/o que altere o falsifique el documento electoral será sancionado de acuerdo al artículo 275 y el numeral de la Ley Orgánica Electoral, Código de la Democracia.

PRESIDENTA/E DE LA JRV

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
Certificación de documentos exhibidos en originales y devuelto al interesado en ...... fojas útiles.
Manta, a... 27 DIC 2023 ....
Ab. Francisco Ramon Muñoz Delgado
NOTARIO PRIMERO DE MANTA SUPLENTE

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1306598960

Nombres del ciudadano: RENGIFO SOLORZANO TITO FERNANDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PICHINCHA/PICHINCHA

Fecha de nacimiento: 9 DE SEPTIEMBRE DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: TORRES KLINGER NANCY

Fecha de Matrimonio: 4 DE MARZO DE 1994

Datos del Padre: RENGIFO GAMBOA VICENTE ANTONIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: SOLORZANO MERA ESMERALDA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 26 DE OCTUBRE DE 2016

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 27 DE DICIEMBRE DE 2023
Emisor: ELISA PATRICIA GUANOLUISA VALENCIA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 236-968-06990

236-968-06990

Mgs. Mario Cuvero Miranda
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 3 validaciones o 2 meses desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

Pública de Agua Potable, Municipio o GAD, Corporación Nacional de Telecomunicaciones (CNT), Empresas de Televisión por Paga e Internet y suscriba todas las obligaciones, solicite documentos y contrate o cancele los servicios que se requieran, o que se hayan adquirido, construya, remodele o realice los cambios que sean necesarios en el antes mencionado bien inmueble y celebre contratos, realice solitudes o requiera documentos en mencionadas instituciones sin necesidad de nuestras firmas ni presencia solo la del mandatario; **d)** Celebre escrituras de Subdivisión o Desmembración, Unificación, Terminación de Comunidad Hereditaria, Propiedad Horizontal, Aceptaciones, Aclaratorias, Ratificatorias Rectificatorias, Extinciones de Patrimonio Familiar, Cancelaciones de Hipoteca, reconozca firma, Declaraciones Juramentadas, y solicitudes o documentos necesarios ya sean públicos o privados, con el fin de liberar todo impedimento y gravamen que tenga el antes mencionado bien inmueble, así como cualquier otro documento sea este público o privado que sea necesario para dicha venta o que fueren requeridos para recibir el dinero en efectivo, cheque o transferencia Bancaria por dicha venta sin necesidad de nuestra firmas ni presencia solo la del mandatario y en caso de ser transferencia que dichos valores de esa venta sean depositados o acreditados a la cuenta Bancaria ya sea ahorros o corriente propiedad del mandatario. **LA DE ESTILO:** Usted señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para el perfeccionamiento del presente instrumento. (Firmado) Abogado JORGE GUANOLUISA G. con matrícula número 13-1992-033 del FORO DE ABOGADOS DEL ECUADOR. - Hasta aquí la minuta que los otorgantes la ratifican y queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal. Finalmente en el presente mandato quedan incorporados los artículos 41 y 43 del COGEP a fin de que no sea la falta de autorización expresa impedimento legal para dar fiel cumplimiento con los mandatos referidos. Se cumplieron los preceptos legales de acuerdo con la Ley. Y, leída esta Escritura a los otorgantes en alta y clara voz firman conmigo el Notario, en unidad de acto. Doy Fe.-

NANCY MARLENE TORRES KLINGER

C.C.# 091219471-9

AB. SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MANTA

RENGIFO SOLORZANO TITO FERNANDO

C.C.# 130659896-0

AB. FRANCISCO RAMON MUÑOZ DELGADO

NOTARIO PUBLICO PRIMERO SUPLENTE DEL CANTON MANTA

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE **PRIMER** TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO. DOY FE EL NOTARIO. - ESC N°. 2023-13-08-001-P.02975.

Ab. Francisco Ramón Muñoz Delgado
NOTARIO PRIMERO DE MANTA (SUPLENTE)

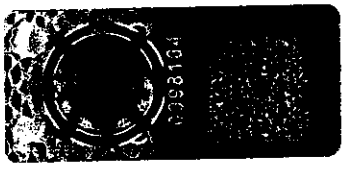

AB. SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MANTA

injustificadas acorde a la Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos; y, **C)** Que no Provienen, ni provendrán y no están ni estarán relacionados directa o indirectamente con el cultivo, producción, fabricación, almacenamiento, transporte o tráfico ilícito de sustancias estupefacientes o psicotrópicas o actos tipificados como delito o prohibidos por la Ley Orgánica de Prevención Integral del Fenómeno Socio Económico de las Drogas y de Regulación y Control del Uso de Sustancias Catalogadas Sujetas a Fiscalización, en la Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos y en general cualquier actividad considerada como ilícita por la legislación ecuatoriana; en tal virtud, la **PARTE COMPRADORA** asume cualquier tipo de responsabilidad al respecto. Así también declara que los fondos no provienen del lavado de activos u otras actividades penadas por las leyes ecuatorianas, eximiendo a la **PARTE VENDEDORA** de la comprobación de esta declaración.- **SEXTA: ACEPTACION Y JURISDICCION.-** Las partes declaran que aceptan la presente escritura por estar hecha de conformidad a los mutuos intereses de sus representados. Y para el caso de presentarse controversias en virtud del presente contrato, las partes declaran expresamente que se comprometen a solucionarlas de manera voluntaria y amigable entre sí; y, en caso de no llegar a solucionarlas de manera voluntaria se someten a la jurisdicción de los Jueces Competentes de la ciudad de Manta y al trámite de conformidad con la Ley. **SEPTIMA. GASTOS.-** Todos los gastos que demanden la confección de esta escritura pública y su inscripción serán de cuenta de la parte compradora. **OCTAVA: AUTORIZACION PARA INSCRIBIR. -** Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Registrador de la Propiedad del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley correspondan. **LA DE ESTILO:** Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez y firmeza de la Escritura que va a extender y dejar constancia que queda autorizado el adquiriente para que solicite su inscripción el Registro de la Propiedad de Manta.- Firmado por la AB. JORGE GUANOLUISA G. con matrícula No. 13-1992-033 DEL FORO DE ABOGADOS DEL ECUADOR. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan

queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente Escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican en su contenido, y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta Notaria, de todo cuanto doy fe.-

YONNY FERNANDO ORMAZA ORMAZA

C.C.# 130175245-5

APODERADO DE NANCY MARLENE TORRES KLINGER Y RENGIFO SOLORZANO TITO FERNANDO

PEDRO OLDEMAR GILER MOREIRA

C.C.# 130696822-1

AB. SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MANTA

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE **PRIMER** TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO. DOY FE EL NOTARIO. - ESC Nº. 2024-13-08-001-P.00398.

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON MANTA

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA